



N° 304 -2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 18 de diciembre del 2024

VISTO, el expediente N°3453614, que contiene el Oficio N°3622-2024-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG-OEGDRRH de fecha 21 de noviembre del 2024; sobre la solicitud de Renovación de Destaque del servidor Roly Rod PASQUEL SANTILLAN;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el destaque de los servidores de la administración pública;

Que, mediante Oficio N°3622-2024-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG-OEGDRRH de fecha 21 de noviembre del 2024, el director general de la Dirección Regional de Salud de Lima, solicita la renovación de DESTAQUE del servidor Roly Rod PASQUEL SANTILLAN, con el cargo de Obstetra I, Nivel II para que preste sus servicios en la Dirección Regional de Salud de Lima, adjuntando para tal efecto el Formulario para Acción de Personal;

Que, a través del documento del Visto, la Dirección Ejecutiva autoriza a la Unidad de Personal, proyectar el acto resolutorio de desplazamiento en calidad de Renovación de Destaque del referido servidor;

Que, por Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital Huaral y SBS;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N°039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al director ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delega acciones de personal y en aplicación al art. 17°, numeral 17.1 de TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444, y;

Con la visación de la Sub Dirección Ejecutiva; de la Oficina de Administración; de la Unidad de Personal; y de la Asesoría Legal del Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la Renovación de Destaque con efectividad del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025, del servidor Roly Rod PASQUEL SANTILLÁN, con el cargo de Obstetra I, Nivel II, personal nombrado en el Hospital Huaral y SBS, para que labore en la Dirección Regional de Salud de Lima, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer, que la oficina de personal de la dependencia de destino informe mensualmente el récord de asistencia, puntualidad y permanencia del mencionado servidor para efectos de pago de sus remuneraciones.



Nº -2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE



ARTÍCULO TERCERO. - Notificar la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer al responsable del portal de transparencia del Hospital Huaral y SBS la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.



Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. José Díaz Amado
C.M.P. 018038 - R.N.C. 019948
DIRECTOR DE PERSONAL



JDA/RJAB/esl
Dependencia de Destino
Sub Dirección Ejecutiva
Oficina de Administración
Servicio de Obstetricia
U. Personal
Interesado
Legajo
Archivo